

VIERNES

La Razon

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

150

sucres

Guayaquil, 17 de

mayo de 1991 No. 7.550

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA
COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA SUMINISTROS ELECTRONICOS PARA BANCOS Y OFICINAS SUMELBANK CIA. LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada SUMINISTROS ELECTRONICOS PARA BANCOS Y OFICINAS SUMELBANK CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 12 de abril de 1991, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, abogado Cesario L. Condo Chiriboga; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 91-2-2-1-0001265 el 15 MAYO de 1991.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Ingeniero electrónico Bolívar Enrique Dávila García, casado; María Eubula García Bonilla, casada; y, Andrés Mariano Carriel Espinoza, soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y están domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina SUMINISTROS ELECTRONICOS PARA BANCOS Y OFICINAS SUMELBANK CIA. LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la importación y/o exportación de máquinas electrónicas como computadores, contadores de moneda fraccionaria, de billetes, protectores de cheques, calculadoras, de escribir, etcétera, así como piezas y partes para la reparación y ensamblaje. También se dedicará al mantenimiento, reparación, limpieza y asesoría técnica en todo lo que sea relacionado a computadores, máquinas electrónicas y equipos de oficinas, pudiendo para el cumplimiento de sus fines específicos obtener la representación de productos extranjeros y nacionales, podrá además, para cumplir con su objetivo, celebrar contratos, y en general toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles e industriales permitidos por la Ley y que estén relacionados con su actividad.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES dividido en setecientas cincuenta participaciones de mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/. 376.000,00; quedando por pagarse la cantidad de \$/. 374.000,00 en numerario en el plazo que estipula la Ley de Compañías.

8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Ing. Electron. Bolívar Enrique Dávila García, María Eubula García Bonilla y Andrés Mariano Carriel Espinoza.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente, individualmente.

Guayaquil, 15 de mayo de 1991

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

000000018